

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**41328** ALBACETE

Edicto

Don Sigfrido Mangas Morales, Secretario del Juzgado Mercantil de Albacete, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Hago saber:

1. Se ha declarado concurso que se sigue con el número 515/13
2. Carácter del concurso: Voluntario y abreviado
3. Fecha de declaración 7 de octubre de 2013
4. Deudor en Concurso: Educlas Material Educativo, S.L., CIF B-02430387, con domicilio en Polígono Camporroso, C/ Cuenca, parcela B16, nave 5, Chinchilla de Monte-Aragón (Albacete)
5. Facultades de Administración: intervenidas
6. No se ha solicitado liquidación
7. Administración concursal: Ublie, SLP, con CIF B23690175 y domicilio en C/ San Agustín, 8, de Albacete, habiéndose designado representante de la misma en el concurso Manuel Jesús Ruiz López, con DNI 75101138-C, con el mismo domicilio y email [educlas@ublie.es](mailto:educlas@ublie.es)
8. Plazo de comunicación de créditos: un mes, directamente a la administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior, en la forma prevista en el artículo 85 de la ley Concursal.
9. La dirección del registro público concursal es: <https://www.publicidadconcursal.es>

Albacete, 16 de octubre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130059155-1